

EL RAMIRO

Periódico independiente de primera enseñanza, defensor de los intereses del Magisterio

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas
Un trimestre. 3 »
Un semestre. 1 50 »
Número suelto, 15 céntimos.

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales.
Comunicados á 25 céntimos línea.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Se publica todos los jueves

LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR
RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35

Las consultas se contestarán en la sección correspondiente

Puntos de suscripción

Se suscribe en la librería de don
Leandro Pérez, calle de Ramiro el
Monje, núm. 35, y en las cabezas de
los partidos, casas de los correspon-
sables del mismo.

Los que no avisen el *cese* oportuna-
mente, se considerarán como suscrip-
tores.

A los Maestros

Expedientes de jubilación, clasificación, viudedad, orfandad, devolución de descuentos, etcétera, etc. Se ofrece para formarlos, D. Bernardino Lasasa, que vive calle de Ramiro el Monje, núm. 4, piso 2.º, Huesca.

AVISO

Se han puesto á la venta los libros de matrícula editados por esta casa; sirven para varios años, y contienen lista de matrícula, clasificación, lista de presencia, correspondencia oficial, copiador de cuentas diurnas y nocturnas y de presupuestos, inventarios y visita de inspección, con arreglo á los modelos vigentes.

Librería de Leandro Pérez, Ramiro el Monje, 35

SUMARIO

Sección doctrinal.—Orientaciones modernas.—Jubilados forzosos.—El concurso único y los Maestros interinos.—¿Quién toma la iniciativa?

Cronica general.—Concurso de ascenso.

Cronica provincial.—Sesión.—Dos sustituciones.—Permuta.—Una Memoria.—Presupuestos.—Expediente.—Jubilación.—Gracias.—Nombramientos.—Vacantes.

SECCIÓN DOCTRINAL

Orientaciones modernas

El ilustradísimo general Linares, actual Ministro de la Guerra, proyecta una nueva ley de reclutamiento y reemplazo, estableciendo las bases para, sin cuantiosos gastos en el erario, contar con importante ejército de reserva, aparte de otros extremos, algunos, al parecer, inspirados en el régimen y organización militar de nacio-

nes consideradas como capitales potencias guerreras.

Linares, «revelando plausibles orientaciones modernas, expresa la consideración que debe tenerse á la cultura, basando en ella modificaciones en la prestación del servicio militar, que hace tiempo debieron implantarse.»

Los nuevos reclutas que cumplidamente acrediten poseer, al tiempo de su incorporación al ejército, la instrucción primaria elemental, obtendrán, por este solo hecho, una reducción, que señalará la ley, en el tiempo normal del servicio en filas.

Y, al terminar el servicio en filas, mediante exámenes y pruebas reglamentarias obtendrán nombramiento de oficiales ó clases de la reserva gratuita los que acrediten las necesarias aptitudes.

Otro de los importantes extremos comprendidos en la futura ley es la consideración y respetos concedidos á los mozos que cuenten con títulos profesionales, útiles para ciertas funciones en el ejército, los cuales podrán ser destinados á ellas por el tiempo que les corresponda en filas.

Lejos de nuestro ánimo la ridícula pretensión de aleccionar á quienes saben mucho más que nosotros, pero esto no obsta para que hagamos alguna indicación que, siendo útil, pudiera llegar á oídos de aquellos que pueden asesorar, en asuntos de instrucción, al autor del proyecto de ley.

Existen, en los diversos cuerpos, las llamadas escuelas regimentales, y de ellas se encarga la dirección á un oficial, auxiliado, ordinariamente, por algún cabo ó sargento, dándose, con bastante frecuencia, el caso de que director y auxiliares sepan poca pedagogía y, sobre todo

que sus aficiones estén muy distantes de la misión encomendada.

Con esto, entiéndase bien, no queremos decir que los oficiales instructores no respondan á la misión encomendada á sus actividades, ni tampoco que cumplan «á regañadientes» con el cargo de maestros, nada de esto; queremos significar que esa improvisación de maestros no es la más conveniente, y que será rarísimo el Cuerpo en donde no se halle algún joven Maestro que, una vez instruido en las funciones militares, podría encargarse de la escuela en cada unidad orgánica.

No desconocemos los sorprendentes resultados conseguidos en muchas escuelas dirigidas por oficiales de nuestro ejército, y aplaudimos el celo de estos ilustrados profesores, felicitándonos al mismo tiempo, pues restan considerable número á las filas del vergonzoso analfabetismo.

Esto, que parece ser paradójico, encierra un fondo de verdad digna de ser asimilada y, á poco que se fije la atención, una claridad que destruye la paradoja. En efecto; si las predichas escuelas, dirigidas casi siempre por profanos en la ciencia pedagógica dan tan buenos resultados, fácilmente puede deducirse lo mucho y bueno que de ellas se podrá conseguir encomendándolas á competentes y activos pedagogos.

Hoy que cuenta el ejército con varios organismos, «asimilados», auxiliares poderosos, ya no sorprendería la creación de un nuevo cuerpo encargado de completar la educación recibida en la niñez, al mismo tiempo que podría despertar, avivar y sostener el fuego sagrado del amor patrio en el corazón de los soldados.

El ejército cuenta con abogados para asesorarse en asuntos jurídicos, y el Cuerpo Jurídico militar se honra con un escalafón de verdaderas notabilidades jurídicas.

Una bien organizada Administración militar auxilia al ejército con importantes servicios administrativos.

Médicos, farmacéuticos y veterinarios constituyen el Cuerpo de Sanidad militar, organismos tan necesarios á toda fuerza armada.

El clero castrense, maestros de taller, armeros, guarnicioneros y otras entidades facultativas, ó sencillamente industriales, prestan señalados servicios al ejército y vienen á ser complementos útiles y cada vez más necesarios á medida que progresa el arte de la guerra.

Estas consideraciones y las tendencias modernas en asuntos militares nos hacen confiar en que no pasará mucho tiempo sin que se atienda á una necesidad, hoy atendida provisoriamente, y que un cuerpo de pedagogos mili-

tares vendrá á ocupar el lugar que le corresponde en el ejército.

Existe una razón poderosísima para la creación de dicho cuerpo, razón que Francia la ha visto y á ella dirige sus cuidados y que, en España, tarde ó temprano se tocarán las consecuencias si á ella no se atiende con la conveniente anticipación. Además que dicho cuerpo podría organizarse sin grandes gastos en el presupuesto de Guerra.

Medítese lo expuesto y obren, quienes tienen autoridad para ello, en armonía con las modernas orientaciones.

Hay que cifrar en la escuela la salvación de la patria; «colocada ya en la rápida pendiente de un plano inclinado y muy próxima á hundirse en el abismo y desaparecer como pueblo», como ha dicho al morir un profundo filósofo, eminente maestro y que fué Jefe supremo de España: ¡el inmortal Salmerón!

Jubilados forzosos

Con grande pena vemos desaparecer del ejercicio activo de la enseñanza á queridos compañeros y amigos, algunos de los cuales tenían energías para continuar prestando sus servicios á la patria, al frente de sus escuelas, á satisfacción de las autoridades y padres de familia. Díganlo, si no, las Juntas local y provincial de Huesca y los padres de los alumnos que recibían la instrucción en la escuela de la Merced de esta ciudad, admirablemente dirigida por el inteligente y celoso Maestro D. Alberto Fernández, nuestro querido amigo y compañero. Seguramente que si hubieran sido consultados los padres de sus discípulos hubiesen manifestado que estaban altamente satisfechos de la educación é instrucción que sus hijos recibían de tan celoso Profesor, y lo mismo hubiesen dicho las autoridades todas que directa ó indirectamente intervienen en la enseñanza.

Sabemos también de algunos otros jubilados que dirigían sus escuelas con el mayor acierto; porque si bien es verdad que un septuagenario no puede tener las energías de un hombre joven, también es cierto que suple aquellas fuerzas con la acertada dirección que á todos sus actos imprime la experiencia y una continuada práctica.

¿Obtendrá mejores resultados en la enseñanza que el Sr. Fernández y que la mayor parte de los jubilados forzosamente el Maestro interino que los reemplace, por más que se halle en los mejores años de su vida? No queremos ofender á nadie; pero casi podemos asegurar que por mucho que sea su celo y por muchos conocimientos que posea, será difícil encontrar quien cumpla su misión con el acierto y competencia

que lo ha hecho y continuaba haciéndolo el compañero y amigo querido á que nos referimos y otros á quienes no conocemos, pero que nos consta cumplian á perfección sus deberes profesionales.

Afortunadamente no necesita el Sr. Fernández, para atender á su subsistencia, la dotación que disfrutaba como Maestro de escuela pública, porque sus cariñosos hijos atenderán con la mayor solicitud á todas sus necesidades. D. Alberto continuaba al frente de su escuela porque en ello encontraba verdadero placer; por su amor á la enseñanza y á los niños. Había nacido para Maestro, y sin gran esfuerzo dirigía á sus alumnos, imponiendo á todos sus actos un orden tan perfecto, que no se puede pedir más.

Tan celoso Maestro dejará un vacío difícil de llenar, y suponemos que otro tanto sucederá con la mayor parte de los compañeros á los que forzosamente se les separa de la enseñanza.

Nada decimos de las consecuencias que para la Caja Central de Derechos pasivos tiene tal medida, porque lo ha hecho de mano maestra nuestro estimado colega *La Educación*, cuyo trabajo conocen ya nuestros lectores; pero no podemos menos de lamentar el quebranto que nuestra Caja ha de sufrir, porque en ella debemos poner nuestro mayor interés, ya que es nuestra única esperanza si llegamos á obtener la jubilación, la cual deseamos disfruten muchos años nuestros queridos compañeros.

El concurso único y los Maestros interinos

Nunca se ven mejor las deficiencias de nuestra legislación escolar que cuando sufrimos las consecuencias.

¿No os habéis fijado, amigos compañeros, en varios concursos únicos? ¿No os desalienta el ver que Maestros con seis y hasta con siete años de servicios interinos no puedan conseguir propiedad? ¡Ah! ¡Esto no puede seguir así! ¡Esto es injusto! ¡Es intolerable! ¡Aquí sí que urge el remedio! ¿Qué dónde está? A la vista de todos.

Hay dos concursos únicos al año, en los cuales vemos que todas, ó casi todas las vacantes anunciadas en los mismos, se cubren con Maestros propietarios; unos por mejorar, otros que, por desconocer lo que solicitan, piensan ganar y pierden; otros (y otros en todos los casos) por estar dotados de un equilibrio inestable; el caso es que ocurre y ocurrirá si no se remedia en lo sucesivo; que por esa inestabilidad, que hasta á muchos de ellos les acarrea perjuicios, se cubren y se cubrirán todas ó casi todas las vacantes por Maestros propietarios, y nosotros, los interinos, estaremos años y más años llenando periódicamente sus vacíos, adornados de

cesantías, descuentos injustos, viajes y todas las delicias del mundo.

Pues el medio muy justo de evitarlo, y creo que nadie, guiado por la recta razón, dirá lo contrario, es: que uno de los dos concursos únicos, ó la mitad de las vacantes de cada concurso sean exclusivamente para Maestros interinos; es decir, que se hayan de cubrir necesariamente con dichos Maestros y la otra mitad con propietarios y en su defecto interinos. Pues los propietarios ganan poco ó nada y causan perjuicios incalculables á los interinos.

Esta petición, tan justa como importante, no debe dejarse en el libro del olvido si no queremos que nuestra peregrinación sea larguísima. Hemos de llamar la atención del señor Ministro del ramo, para lo cual me habéis de coadyuvar, siendo los que primero disfrutaréis de los beneficios que reportará dicha reforma, por llevar más años de servicios que los que estamos en el *futuro perfecto* por llevar menos.

De este modo irían adquiriendo propiedad, como es muy justo, los Maestros interinos; de lo contrario no vamos á ninguna parte.

Es tan justa, necesaria é importante dicha reforma, que no sólo procede sino que se impone.

ANTONIO LLAQUET ALBANO.

Tolva, Abril de 1909.

¿Quién toma la iniciativa?

El hermoso proyecto que los Maestros de Guadalajara, en interesante circular de 3 de Enero último, comunican á todos los Maestros españoles de alzar en aquella ciudad, donde ya hay una plaza de su nombre, una estatua al Excmo. Sr. Conde de Romanones en prueba de gratitud, ha vibrado en todas las provincias con eco simpático, y son ya muchas las que organizan suscripciones entre los Maestros para allegar recursos á ese fin destinados, comprometiéndose á entregar los que menos un día de su haber.

Los periódicos profesionales de la Corte, secundan lo el afán y entusiasmos de los Maestros por honrar al ilustre político que supo arrancarles de la miseria y el vilipendio, han iniciado con el mismo objeto suscripciones particulares, ofreciendo entre ellos *El Magisterio Español* regalar, por cada dos pesetas que para la en él abierta se le envían, un retrato de nuestro querido ex ministro; y sortear entre los donantes varios objetos artísticos, para lo cual, de cada peseta abonada entregará un recibo con derecho al sorteo, publicando en el periódico el nombre de cada suscriptor y cantidad con que contribuye, y formando al terminar con esos nombres un riquísimo álbum que se entregará al Sr. Conde.

Creemos que esta provincia altoaragonesa, don-

de la gratitud y la generosidad tienen su culto, sabrá corresponder cual se merece, representada por sus Maestros, á las bondades del insigne prócer que, asegurando con su redentora ley el pago de las atenciones de primera enseñanza, redujo de la ignorancia y la incultura á muchos pueblos; y esperamos que algún compañero ilustrado tome la iniciativa, ya para abrir suscripción particular como las otras provincias hacen, señalando la cuota con que cada uno debemos contribuir según sueldos, ó bien indicando la forma en que todos unidos podríamos acudir á la iniciada por algún periódico madrileño, *El Magisterio Español*, por ejemplo, que ofreciendo generosamente el retrato de nuestro protector ilustre, nos brinda con un recuerdo gratísimo y perdurable del homenaje que se le proyecta rendir, y el que sabemos conservar con cariñoso orgullo.

UN MAESTRO.

Abril, 1909.

CRÓNICA GENERAL

Concurso de ascenso de 1909

ESCUELAS DE NIÑOS

Provincia de Madrid.—Madrid, elemental, Maestro, con 2.750 pesetas de sueldo anual; Madrid, superior, auxiliar, con 2.000, y Madrid, auxiliar, con 1.650.

Provincia de Ciudad Real.—Daimiel; con 1.375 pesetas; Almadén, Calzada de la Calatrava, Membrilla, Pedro Muñoz y Puertollano, elemental, Maestro, con 1.100.

Provincia de Cuenca.—Villamayor de Santiago y Mota del Cuervo, ídem, ídem, con 1.100.

Provincia de Toledo.—Ocaña, Consuegra, Santa Cruz de la Zarza y Puebla de Don Fadrique, ídem, ídem, con 1.100.

ESCUELAS DE NIÑAS

Provincia de Madrid.—Madrid, elemental, Maestra, con 2.750 pesetas de sueldo anual.

Provincia de Ciudad Real.—Valdepeñas, con 1.650, y Santa Cruz de Mudela, con 1.100 pesetas.

Provincia de Cuenca.—Villamayor de Santiago, con 1.100.

Provincia de Toledo.—Quintanar de la Orden, Villafranca de los Caballeros y Menasalbás, con 1.100 pesetas.

ESCUELA DE PÁRVULOS

Provincia de Ciudad Real.—Almadén, Maestra, con 1.100.

(Gaceta de 3 de Abril.)

Distrito universitario de Barcelona

Provincia de Barcelona.—Barcelona, regente de la graduada, Maestro, con 2.250 pesetas; Manresa,

con 1.650; Arenys de Mar, Aroyo de Munt, Torrello y Vilafranca, con 1.100 pesetas.

De niñas.—Sabadell, con 1.650 pesetas

De párvulos.—Igualada, con 1.375 pesetas.

Provincia de Baleares.—De niños: Superior de Monacor con 1.625. Elementales de Benisalén, Aaró y Lluchamayor é Ibiza, con 1.100 pesetas.

De niñas.—Cardona, con 1.100.

Provincia de Gerona.—De niños: Casa de la Selva y Arbucias, con 1.100 pesetas.

De niños.—Olot, con 1.100 pesetas.

Provincia de Lérida.—De niñas: Lérida, con 1.650 pesetas.

Provincia de Tarragona.—De niños: Vendrell, con 1.100 pesetas

De niñas.—Tarragona, con 1.650 pesetas.

(Gaceta de 6 de Abril.)

Universidad de Granada

Provincia de Granada.—Granada, de niños, elemental, con 2.000 pesetas; Loja, ídem, ídem, con 1.375; Albuñol y Baza, ídem, ídem, con 1.100; Granada (auxiliaría de la graduada), de niñas, superior, con 1.650; Motril, dos, ídem, elemental, con 1.375; Santafé, Orgiva y Galera, ídem, ídem, con 1.100, y Baza, de párvulos, con 1.100.

Provincia de Jaén.—Baeza, de niños, superior, con 1.625; Marmolejo, Lopera, Castellar de Santisteban, Huelma y Santisteban del Puerto, ídem, elemental, con 1.100; Linares, de niñas, ídem, con 1.650; Baeza, ídem, ídem, con 1.375, y Pegalajar, Lopera, Torreperogil, Los Villares y Cazorla, y Jaén (auxiliaría) ídem, ídem, con 1.100.

Provincia de Almería.—Almería (beneficencia provincial), de niños, elemental, con 2.000; Gérgal, Canjáyar y Sorbas, ídem, ídem, con 1.100; Almería (auxiliaría de la graduada), ídem, superior, con 1.650; Cuevas, de niñas, elemental, con 1.375, y Garrucha, Gérgal y Mojàcar, ídem, ídem, con 1.100.

Provincia de Málaga.—Antequera, de niños, elemental, con 1.650; Málaga (los auxiliarías), ídem, ídem, con 1.375; Arriate, Cuevas de San Marcos, Gaucín y El Burgo, y Antequera (auxiliaría), ídem, ídem, con 1.100; Ronda, de niñas, ídem, con 1.650, y Alameda, Cañete la Real y Gaucín, ídem, ídem, con 1.100.

(Gaceta de 6 de Abril.)

Universidad de Valladolid

Provincia de Alava.—La regencia de la graduada de niños de Vitoria, superior, con 1.900 pesetas de sueldo.

Provincia de Burgos.—Una auxiliaría de la graduada de niños y dos auxiliarías de la ídem de niñas, superiores, con 1.375 pesetas de sueldo, y la escuela de niños de Barrio de la Vega, elemental, con 1.650.

Provincia de Guipúzcoa.—Motrico, Oñate y El-

goibar, escuelas elementales de niños, con 1.100 pesetas de sueldo, y una escuela de párvulos de San Sebastián, con 1.650 pesetas.

Provincia de Palencia.—Villarramiel, de niños, elemental, con 1.100 pesetas de sueldo.

Provincia de Santander.—Una auxiliaría de niños, elemental, con 1.375 pesetas de sueldo.

Provincia de Vizcaya.—Bilbao, una escuela de niños y otra de párvulos, con 2.000 pesetas de sueldo, y una auxiliaría de párvulos, con 1.375, y Guecho y San Salvador del Valle, escuelas elementales de niños, con 1.100 pesetas.

Nota.—La escuela de párvulos de San Sebastián está solicitada fuera de concurso y pendiente de que por la Superioridad se resuelva.

Distrito universitario de Zaragoza

Provincia de Zaragoza.—Auxiliaría de la graduada de niños, superior, con 1.650 pesetas de sueldo, y otra de niños, elemental, con 1.375; Epila, escuela elemental de niños, con 1.100 y 275 por retribuciones, y Zaragoza, auxiliaría de la graduada de niñas, superior, con 1.650.

Provincia de Huesca.—Monzón, de niños, elemental, con 1.100 pesetas de sueldo y 300 por retribuciones.

Provincia de Logroño.—Santo Domingo de la Calzada, de niños, elemental, con 1.100 pesetas de sueldo y 366 por retribuciones; Logroño, dos auxiliares de la graduada de niñas, superiores, con 1.100.

Provincia de Navarra.—Auxiliaría de la graduada de niños, superior, con 1.375 pesetas de sueldo; Sangüesa y Cintruénigo, escuelas elementales, con 1.100, y Estella, id., de niñas, id., con 1.100.

Provincia de Teruel.—Auxiliaría de la graduada de niñas, superior, con 1.100 pesetas de sueldo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza 29 de Marzo de 1909.—El Rector, doctor Hipólito Casas.

(Gaceta de Madrid del 4 de Abril de 1909.)

Crónica provincial

Sesión

El día 17 del corriente mes celebró sesión ordinaria la Junta de Instrucción pública de esta provincia.

Entre otros asuntos de interés, y á consecuencia de un oficio del Alcalde de Beranuy, acordó incoar expediente á la Maestra interina que fué del expresado lugar, D.^a Felipa Redondo, por abandono de destino; y como se ignora el punto de su residencia, se le llama por edicto publicado en el *Boletín oficial* concediéndole quince días de plazo para que responda de los cargos que se le hagan, dando á la vez orden al habilitado respectivo para que

suspenda el pago de haberes á la susodicha Maestra desde la fecha en que abandonó la enseñanza.

Dos sustituciones

La Junta local de primera enseñanza de Montañana ha solicitado de la de Instrucción pública de esta provincia el nombramiento de tres Médicos para que reconozcan á D.^a Leonor Morancho, Maestra de aquel distrito y certifiquen de si se halla ó no imposibilitada en absoluto para el ejercicio de la enseñanza; y la Junta provincial, accediendo á su ruego ha nombrado á D. Cayetano Facerías, Subdelegado de Medicina del partido de Benabarre; á D. Hermenegildo Romeo, Médico titular de Benabarre y á D. José de Bergua, Médico titular del distrito de Montañana. Al propio tiempo ha ordenado á la Junta local de Montañana incoe el oportuno expediente en que se acredita la edad y estado de fortuna del esposo de la mencionada Maestra para probar igualmente que sin la mitad del sueldo de la escuela que, en su caso, correspondería á la sustituida no cuentan con medios suficientes para una decorosa subsistencia.

**

El Maestro de Lastanosa, D. Pedro Campo Labad, tiene solicitado el reconocimiento facultativo para acreditar que por su mal estado de salud se encuentra imposibilitado en absoluto para el ejercicio de la enseñanza.

Para llevar á cabo el reconocimiento reglamentario han sido nombrados por la Junta provincial el Subdelegado de Medicina del partido de Sariñena D. Ezequiel Porta, el Médico titular de la cabeza del partido D. José Calvo, y el titular de Lastanosa D. Lorenzo Naval.

Permuta

Ha sido tramitado al Rectorado, con informe favorable de la Inspección y de la Junta de Instrucción pública de esta provincia, el expediente de permuta que, de sus respectivas escuelas, tienen incoado la Maestra de Selgua D.^a María Jordán y la de Casbas de Huesca D.^a Jenara de la Muela.

Una Memoria

En la última sesión celebrada por la Junta de Instrucción pública de esta provincia se dió cuenta de una comunicación de la Subsecretaría, fecha 5 del actual, en la que se dice, que estudiada con todo detenimiento la Memoria elevada al Ministerio por la Junta provincial, en cumplimiento de lo prescrito en la Real orden de 22 de Junio último, ha acordado declarar, que ha visto con extraordinaria satisfacción el celo demostrado por la Corporación provincial, en favor de la enseñanza pública, atendiendo al cumplimiento de los deberes im-

puestos por la legislación vigente, y declara, además, que las manifestaciones que respecto à reformas constan en dicha *Memoria* se tendrán en cuenta cuando se dicte una disposición de carácter general que con ella se relacionen. La Junta, en su vista, acordó que se acuse recibo de la comunicación à la superioridad, expresando à la vez el agrado con que ha sabido el buen juicio que la *Memoria* ha merecido à la superioridad, y que la comunicación de referencia se publique en el *Boletín oficial* para satisfacción de la Corporación provincial.

Presupuestos

En la última sesión que celebró la Junta de Instrucción pública de esta provincia quedaron aprobados los presupuestos de las escuelas que se relacionan à continuación:

Partido de Huesca

Huesca, La Merced; ídem, Centro; ídem, pàrvulos; ídem, niños; Aniés, niños; ídem, niñas; Almuédabar, pàrvulos; Biscarrués, niñas; Huesca, niñas; Belillas; Cuarte; Banariés; Lascasas; Junzano; Buñales; Sieso; Almunia Romeral; Bospén; Sarsamarcuello; Linás de Marcuello; Tardienta, niños; ídem, niñas; Vicién; Monflorite; Ibieca; Siétamo, niños; San Julián; Ayerbe, niños; Arascués y Apiés.

Partido de Boltaña

Boltaña, niños; ídem, niñas; Sasé; Giral; Lasbellostas; Pallaruelo de Monclús; Olsón; Campo, niños; Benasque; Sarsa de Surta; Ainsa; Fosado; Saravillo; Sieste; Gistaín; Formigales; Campodarve y Morillo de Sampieto.

Partido de Benabarre

Aguinalú; Bono; Castigaleu; Cornudella; Serraduy; Montañana; Lascuarre; Soliveta; Montanuy; La Puebla Castro; ídem, niñas; Montañana; Juseu; Soperún; Gabasa; Noales; Laguarres; Barasona y Betesa.

Partido de Jaca

Ansó, niños; Betdún, niños; Escuer; Hecho, niños; ídem, niñas; Siresa; Jabarrella; Larrés; Oliván; Javierre del Obispo; Sesué; Santa Engracia; Osia; Senegüé; Biescas, niños; Borao, niños; ídem, niñas; Araguás del Solano; Friginal y Rasal.

Estos presupuestos serán remitidos à los interesados en cuanto los firme el señor Gobernador y sean registrados en la Secretaría de la Junta.

Expediente

Se ha incoado expediente à la Maestra interina que fué de la escuela de asistencia mixta de Ayerbe de Broto, por abandono de destino, y por haber percibido, indebidamente, haberes que no le correspondían.

Jubilación

La Maestra de Castillazuelo, D.^a Petra Lafarga,

ha solicitado su jubilación por causa de edad. El expediente, informado favorablemente, ha sido ya remitido à la Superioridad.

Gracias

La Junta de Instrucción pública de esta provincia ha dado un expresivo voto de gracias al Ayuntamiento de Broto, à la Junta local de primera enseñanza y al Maestro de la expresada villa, por haber celebrado la segunda Fiesta del Arbol, con el mayor entusiasmo y solemnidad.

Lo mismo ha hecho con el Ayuntamiento y Junta local de Yebra, haciendo extensivo el voto de gracias à D. Nicolás Román, Coadjutor; à D. Baltasar Pérez, Juez municipal; à D. Domingo Orcastegui, veterinario; à D. Lucas Coli, médico; à don Vicente Pueyo Julve, Maestro; al Comandante del puesto de la Guardia civil y al Comandante del puesto de Carabineros, con las fuerzas puestas à sus órdenes exentas de servicio, por haber contribuido con su presencia à solemnizar la tercera Fiesta del Arbol, celebrada en Yebra.

Nombramientos

Por el Rectorado, y en virtud de concurso de traslado, han sido nombrados los Maestros que se relacionan à continuación:

D. Tomás Lanao López, para la escuela de Alcolea de Cinca.

D. José Hernández Campillo, para la de San Esteban de Litera.

D.^a Josefa Arraiza Bosque, para la de niñas de Belver de Cinca.

D.^a Pilar Aragonés Font, para la de Alcolea de Cinca.

D.^a Irene Teller Torres, para la de Loarre.

En virtud de concurso único

D. Alejandro Aguirre, para la escuela de Suelves.

D.^a Trinidad Marzuelo, para la de Ayerbe de Broto.

D.^a Francisca Echevarría, para la de Banastón.

D.^a Teresa Sala García, para la de niñas de Montanuy.

D.^a Dolores Barraca Lanuza, para la de Beranuy.

En calidad de interinos

D.^a Mamesa Zurita, para la de Peralta de la Sal.

D.^a Visitación San Agustín, para la de Santa Eulalia la Mayor.

D.^a Lorenza Encontra, para la sustitución temporal de Ayerbe.

Vacantes

Las vacantes de Berbusa, Ena, Senz y Viu, sustitución temporal de pàrvulos de Ayerbe, de niños de Camporrrells, Puente de Montañana, Seira, Giral y Muro de Roda, anunciadas ya en el *Boletín*

oficial, se proveerán en la primera sesión que celebre la Junta provincial.

**

La de ambos sexos de Sopeira, que ha vacado posteriormente, se anunciará pronto en el *Boletín*.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Aviso á los señores Maestros

Próxima la temporada de exámenes en las escuelas, se han recibido varios objetos para premios á los niños, como son: diplomas, mesas revueltas, planas orladas, medallas, rosarios, alfileteros, variedad en devocionarios, libros de cuentas, etc.

Imprenta y Librería de Leandro Pérez

OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

POR

D. Felix Sarraño

Maestro de Alcañiz (Teruel)

Céntimos

Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartón y lomo de tel.	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2.º y 3.º	30
Geometría, id. id. id.	20
Analogía y Sintaxis, id. id. id.	30
Prosodia y Ortografía, id. id. id.	20
Historia Sagrada, cartón, id. id.	30
Agricultura, papel fuerte, id. id.	20
Historia España, id. id. id. id.	30
Geografía, id. id. id. id.	20
Ciencias físicas, químicas, id. id. id. id.	30
Derecho, papel fuerte, id. id.	20

Durante todo el año 1909, el autor, aparte de los descuentos del 10 al 25 por 100, según la importancia de los pedidos que se le hacen, rebajará el 40 por 100 en las últimamente editadas, que son: Historia Sagrada y Agricultura.

EJERCICIOS Y PROBLEMAS RAZONADOS

— DE —

ARITMETICA Y GEOMETRIA

— POR —

D. GUILLERMO FATÁS y D. MARIANO R. NUVALA

Maestros de Zaragoza

Libro muy conveniente á los opositores á escuelas de todas clases y á los Maestros en general.

Contiene abundancia de ejercicios y se hallan razonados y resueltos más de 300 problemas de Aritmética y Geometría, algunos de los cuales han formado parte de los cuestionarios de oposiciones verificadas en casi todos los distritos universitarios, y muchos enunciados de problemas sin resolver.

Se halla de venta en la librería de Leandro Pérez,

á 3'50 pesetas ejemplar

Nociones de Historia Sagrada

POR

DON GUILLERMO FATÁS

(Ilustrada con grabados)

Véndese á CINCUENTA céntimos de peseta el ejemplar en rústica, y á SESENTA Y CINCO encuadernado, en la

Librería de Leandro Pérez * * * * *

* * * * * Ramiro el Monje, 35, Huesca

CONTESTACIONES

AL PROGRAMA DE INGRESO EN LA ESCUELA NOR-

MAL DE MAESTRAS DE HUESCA

por **D. Silverio Ruiz Batista**

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Contiene las contestaciones, con toda precisión y claridad á las asignaturas de Historia Sagrada, Lengua española, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia de España, Derecho, Ciencias físicas y naturales é Higiene.

Véndese á 1'50 pesetas en la librería de Leandro Pérez y en casa del autor, plaza de San Pedro, núm. 5.

PAGINAS SELECTAS

POR

Don Manuel Ibarz Borrás

Se ha publicado una nueva edición de esta preciosa y sugestiva obra, la cual ha merecido de la prensa profesional los mayores elogios.

En ella figuran notables trabajos de Valera, Pereda, Alarcón, Echegaray, Pi y Margall, Vital Aza, «Fernanflor», «Kasabal», Selgas, Balart, E. de Amicis, C. Arenal, Ayala, Costa, Cano, Gabriel Galán, Lamartine, Benot, Daudet, Trueba, Núñez de Arce, Blasco, Zorrilla, Balmes, Maura, R. Palma, Campoamor y otros escritores nacionales y extranjeros. Al pie de cada firma se ha puesto una nota biográfica para que los niños conozcan algo de los autores de las composiciones literarias.

Páginas selectas se vende á 12'50 pesetas docena en las principales librerías.

Bloqueo y Sitio de Manila

Un tomo en 8.º prolongado, de 344 páginas.

Precio: 2 pesetas De venta Librería de L. Pérez

Cartilla BASELGA

para aprender á escribir en seis días

Precio: 35 céntimos.—Librería de Leandro Pérez

LA INSTRUCCION CIVICA

EN LAS ESCUELAS DE ADULTOS

ó

RUDIMENTOS DE DERECHO*con breves nociones acerca de la organización de las cajas de ahorros, sociedades de socorros mutuos, cooperativas y sindicatos*

— POR —

D. PASCUAL RUBIO HERNANDEZMAESTRO DE 1.^a ENSEÑANZA

Libro escrito expresamente para las escuelas de adultos, acomodado á lo dispuesto en el Real decreto de 4 de Octubre de 1906, de gran utilidad para la enseñanza de los jóvenes y muy recomendable para dichas escuelas.

Un ejemplar, 60 céntimos; docena 6 pesetas

Se halla de venta en la librería de LEANDRO PEREZ, Ramiro el Monje, 35, Huesca.

EPISODIOS NACIONALES**Guerra de la Independencia**

PARA NIÑOS

por **PEREZ GALDOS**

PRECIO: DOS PESETAS

GRAN SURTIDO EN ESTAMPAS, MEDALLAS Y DEVOCIONARIOS**PROPIOS PARA LA PRIMERA COMUNIÓN****De venta en la Librería de Leandro Pérez****El Rápido**

(SEGUNDA EDICIÓN)

Sencillo y muy breve método de lectura y escritura simultáneas, premiado en la Exposición Hispano Francesa

por **D. M. Pardina Durán**

Colección de 16 carteles de lectura por el mismo. Los pedidos al editor, D. Leandro Pérez, Ramiro el Monje, número 35, Huesca.

Un ejemplar, 20 céntimos; docena, 2'25 pesetas.**MAPAS**

Se ha puesto á la venta el de la provincia de Huesca.

PRECIO: 3 PESETAS

Librería de Leandro Pérez, Ramiro el Monje, 35

Nociones de Historia Sagrada

POR

Doña Esperanza Pellón y López de Puig

Obra de gran utilidad y muy completa para la enseñanza de los tres grados.

PRECIO: 9 PTAS. DOCENA

Nociones de Geografía

POR

DOÑA ESPERANZA PELLÓN Y LÓPEZ DE PUIG

Obra muy recomendable y de gran utilidad para las escuelas primarias.

PRECIO: 7'50 PESETAS DOCENA

Librería de Pérez**INTERESANTE**

Se han puesto á la venta los estados de visita de inspección con arreglo al nuevo modelo oficial vigente.

Todos los Maestros deben tener de dichos impresos, por si reciben la visita del señor Inspector.

LIBRERIA DE I. PEREZ**OBRA IMPORTANTISIMA**

Ciencia de la Educación

Psicología de la Educación

Organización Escolar

— POR —

D. Manuel Fernández y Fernández-Navamuel**Los Animales y los Vegetales**

obra premiada en las Exposiciones de Zaragoza y Barcelona

POR

DON JOSÉ FATÁS BAILO

Maestro de primera enseñanza Normal

80 céntimos ejemplar encuadernado**De venta en la librería de LEANDRO PÉREZ**

Tipografía de Leandro Pérez.—Huesca.